



Salud
Secretaría de Salud



**Alerta
Sanitaria**

Robo de medicamentos a la empresa SANDOZ, S.A. DE C.V.

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 13 de marzo de 2026

Contacto para notificar reacciones adversas:

farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

[VigiRam](#)

Contacto para realizar denuncias sanitarias:

[Denuncia Sanitaria](#)

"De conformidad con el derecho a la protección a la salud y por principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios a la población, informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente."



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el **robo** de los medicamentos **BENTABUD, DOLOTANDAX, FLUDARABINA, HYRIMOZ, OMNITROPE, TERIEM, ZARZIO, ZOFRAN**, ocurrido en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. El hecho fue notificado por la empresa **SANDOZ, S.A. DE C.V.**

Cabe precisar que los productos robados no representan la totalidad del lote fabricado o importado. Sin embargo, la presente alerta se emite como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general tomen las previsiones necesarias para la adquisición de los productos enlistados a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Concentración	Número de lote	Fecha de caducidad
BENTABUD	Budesonida	64 mcg/dosis	PH9269	Jun-26
DOLOTANDAX	Naproxeno/paracetamol	275 mg/300 mg	PG4688	Dic-26
FLUDARABINA	Fludarabina	50 mg/2 mL	108352	Oct-27
			NC5597	Ene-26
HYRIMOZ	Adalimumab	40 mg/0.8mL	NU4433	Jul-26
			NL1872	Abr-26
			PB9947	Oct-26
OMNITROPE	Somatropina	10 mg/1.5mL	PM3169	Ago-26
TERIEM	Teriflunomida	14 mg	CM120-5	Feb-27
ZARZIO	Filgrastim	30MIU/0.5mL	PM9335	Ene-28
			NM5456	Ago-26
ZOFRAN	Ondansetrón	8mg/4mL	AA2055	Jun-26

La comercialización de productos robados **representa un riesgo para la salud** de la población, ya que se desconocen las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento, desde el robo, por lo que no se garantiza su eficacia, seguridad y calidad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:



Salud
Secretaría de Salud



Alerta Sanitaria

A la población:

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En caso de identificar a la venta los medicamentos en estos lugares, realizar la [denuncia sanitaria](#).
- Para la adquisición y uso de los productos antes referidos se requiere receta médica.
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores reconocidos por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, revisando que se cuente con la documentación y facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

"El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios."

--00--